



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 12 DE PALMA DE MALLORCA

**4050**

*Juicio de Faltas 1399/2011*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por haber sido infructuosas las diligencias practicadas en averiguación de su paradero mediante el presente se pone en conocimiento de las personas que se relacionan, que en el procedimiento seguido en este Juzgado con la referencia indicada se ha admitido a tramite el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de fecha 19 de Junio de 2012 que se encuentra a su disposición en esta Oficina Judicial donde podrá ser retirada el escrito de adverso, y de la que en el día de hoy se ha dispuesto su notificación mediante inserción en el tablón de anuncios de este Órgano.

Contra dicha resolución puede interponerse Recurso de Apelación en el plazo de diez días que empezara a correr desde la publicación del presente anuncio.

En PALMA DE MALLORCA a 21 de Febrero de 2013.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

**PERSONAS NOTIFICADAS:**

**-MANUEL FERNANDEZ BORREGO**

